



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

Enfermero Profesional	C	General	2014-006695-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006696-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006697-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006698-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006699-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de

Handwritten signatures and initials:
 - A large signature at the top left.
 - Initials "H. P." below it.
 - A signature "H. P." at the bottom left.



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006700-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006701-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006702-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006703-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006704-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner of the page.



333.

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006705- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006706- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006707- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006708- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006709- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva-

[Handwritten signatures and initials]



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006710- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006711- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006712- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006713- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería

69
R
H
J
C



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

Enfermero Profesional	C	General	2014-006714- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006715- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006716- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006717- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006718- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de

6



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006719-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006720-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006721-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006722-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006723-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y

[Handwritten signatures and initials]



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006724- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006725- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006726- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006727- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006728- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva-

[Handwritten signatures and initials]



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Professor Alejandro Posadas"

				Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006729- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006730- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006731- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006732- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería

[Handwritten signatures and initials]



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

Enfermero Profesional	C	General	2014-006733- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006734- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006735- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006736- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006737- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de

[Handwritten signatures and initials]



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006738- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006739- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006740- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006741- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006742- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y

[Handwritten signatures and initials]



333

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006743- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006744- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006745- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006746- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006747- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva-

[Handwritten signatures and initials]



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006748-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006749-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006750-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006751-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería

[Handwritten signatures and initials]



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

Enfermero Profesional	C	General	2014-006752-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006753-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006754-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006755-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006756-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006757-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006758-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006759-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006760-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006761-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y

6
7
8
9
10

Ad



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006762- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006763- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006764- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006765- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006766- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva-

6
R
7
D
A
A
A



333.

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006767- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006768- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006769- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006770- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



333.

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

Enfermero Profesional	C	General	2014-006771-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006772-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006773-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006774-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006775-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de

Handwritten signatures and initials on the left margin.



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006776-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006777-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006778-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006779-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006780-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y

[Handwritten signatures and initials]



333

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006781- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006782- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006783- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006784- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006785- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva-

6
 272
 A
 W



333

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006786- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006787- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006788- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006789- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería

[Handwritten signatures and initials]



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posada"

Enfermero Profesional	C	General	2014-006790- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006791- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006792- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006793- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006794- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de

[Handwritten signatures and initials]



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Professor Alejandro Posadas"

				Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006795-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006796-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006797-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006798-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006799-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y

6
9
I
K
W



333

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006800- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006801- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006802- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006803- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006804- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva-

[Handwritten signature and initials]



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Professor Alejandro Posadas"

				Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006805- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006806- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006807- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006808- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería

[Handwritten signatures and initials]



333.

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

Enfermero Profesional	C	General	2014-006809- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006810- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006811- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006812- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006813- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.



333.

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006814-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006815-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006816-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006817-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006818-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y

[Handwritten signatures and initials]



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006819- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006820- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006821- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006822- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006823- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva-

Handwritten signatures and initials on the left margin.



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006824- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006825- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006826- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006827- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería



333

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

Enfermero Profesional	C	General	2014-006828-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006829-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006830-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006831-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006832-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de

[Handwritten signatures and initials]



3 3 3

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006833-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006834-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006835-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006836-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006837-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y

6
27
2014

[Handwritten signature]



333

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006838- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006839- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006840- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006841- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006842- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva-

Handwritten signatures and initials:
 720
 [Signature]
 [Signature]



333

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006843- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006844- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006845- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006846- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006852-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006853-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006854-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006855-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006856-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y

[Handwritten signatures and initials]



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006857- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006858- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006859- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006860- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006861- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva-

6
279
X
ce



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006862- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006863- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006864- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006865- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería

6



333.

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

Enfermero Profesional	C	General	2014-006866-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006867-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006868-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006869-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006870-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de

46



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posada"

				Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006871-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006872-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006873-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006874-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006875-POSADA-G-SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y

[Handwritten signatures and initials]



333 .

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

				Finanzas- Departamento de Enfermería
Enfermero Profesional	C	General	2014-006876- POSADA-G- SI-X-C	Consejo de Administración- Dirección Ejecutiva- Dirección de Administración y Finanzas- Departamento de Enfermería

OBJETIVO DEL PUESTO:

Contribuir al cuidado y prestaciones de Enfermería a pacientes que requieren cuidados especiales y críticos o intensivos sean éstos neonatales, pediátricos o adultos y de tipo Hematooncológicos, Oncológicos, de cuidados paliativos, trasplantados o de recuperación post anestésica.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

1. Planear, implementar, ejecutar, dirigir, supervisar y evaluar la atención de enfermería en la prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.
2. Brindar cuidados de enfermería a las personas con problemas de salud de mayor
3. complejidad asignando al personal a su cargo acciones de enfermería de acuerdo a la situación de las personas y al nivel de preparación y experiencia del personal.
4. Realizar la consulta de enfermería y la prescripción de la atención de enfermería.
5. Administrar servicios de enfermería en los diferentes niveles del sistema de servicios de salud utilizando criterios tendientes a garantizar una atención de enfermería personalizada y libre de riesgos.
6. Organizar y controlar el sistema de informes o registros pertinentes a enfermería.
7. Establecer normas de previsión y control de materiales y equipos para la atención de enfermería.
8. Planificar, implementar y evaluar programas de salud juntamente con el equipo interdisciplinario y en los niveles nacional y local.
9. Participar en la programación de actividades de educación sanitaria tendientes a mantener y mejorar la salud del individuo, familia y comunidad.
10. Participar en los programas de higiene y seguridad en el trabajo en la prevención de accidentes laborales, enfermedades profesionales y del trabajo.
11. Participar en el desarrollo de la tecnología apropiada para la atención de la salud.
12. Planificar, organizar, coordinar, desarrollar y evaluar los programas educativos de formación de enfermería en sus distintos niveles y modalidades.
13. Participar en la formación y actualización de otros profesionales de la salud en áreas de su competencia.
14. Realizar y/o participar en investigaciones sobre temas de enfermería y de salud.

Handwritten signatures and initials on the left margin.



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Professor Alejandro Posadas"

15. Asesorar sobre aspectos de su competencia en el área de la asistencia, docencia, administración e investigación de enfermería.
16. Participar en comisiones examinadoras en materias específicas de enfermería, en concursos para la cobertura de puestos a nivel profesional y auxiliar.
17. Cumplir las normas de funcionamiento de los servicios de enfermería en sus distintas modalidades de atención y auditar su cumplimiento.
18. Integrar los organismos competentes de las Carteras Ministeriales correspondientes relacionados con la formación y utilización del Recurso Humano de enfermería y los organismos técnico-administrativos del sector.
19. Realizar todos los cuidados de enfermería encaminados a satisfacer las necesidades de las personas en las distintas etapas del ciclo vital.
20. Valorar el estado de salud del individuo sano o enfermo y diagnosticar sus necesidades o problemas en el área de su competencia e implementar acciones tendientes a satisfacer las mismas.
21. Participar en la supervisión de las condiciones del medio ambiente que requieren los pacientes de acuerdo a su condición.
22. Controlar las condiciones de uso de los recursos materiales y equipos para la prestación de cuidados de enfermería.
23. Supervisar y realizar las acciones que favorezcan el bienestar de los pacientes.
24. Colocar sondas y controlar su funcionamiento.
25. Control de drenajes.
26. Realizar control de signos vitales.
27. Observar, evaluar y registrar signos y síntomas que presentan los pacientes, decidiendo las acciones de enfermería a seguir.
28. Colaborar en los procedimientos especiales de diagnósticos y tratamientos.
29. Planificar, preparar, administrar y registrar la administración de medicamentos por vía enteral, parental, mucosa, cutánea y respiratoria, natural y artificial, de acuerdo con la orden médica escrita, completa, firmada y actualizada.
30. Realizar curaciones simples y complejas, que no demanden tratamiento quirúrgico.
31. Realizar punciones venosas periféricas.
32. Controlar a los pacientes con respiración y alimentación asistidas y catéteres centrales y otros.
33. Participar en los tratamientos quimioterápicos, en diálisis peritoneal y hemodiálisis.
34. Brindar cuidados de enfermería a pacientes críticos con o sin aislamiento.
35. Realizar y participar en actividades relacionadas con el control de infecciones.
36. Realizar el control y el registro de ingresos y egresos del paciente.
37. Realizar el control de pacientes conectados a equipos mecánicos o electrónicos.
38. Participar en la planificación, organización y ejecución de acciones de enfermería en situaciones de emergencia y catástrofes.
39. Participar en el traslado de pacientes por vía aérea, terrestre, fluvial y marítima.
40. Realizar el registro de evolución de pacientes y de prestaciones de enfermería del individuo y de la familia, consignando: fecha, firma y número de matrícula.
41. Realizar procedimientos básicos en la internación y egresos de los pacientes en las instituciones de salud.
42. Preparar y acondicionar los materiales y equipos de uso habitual para la atención de los pacientes.
43. Ejecutar medidas de higiene y bienestar del paciente.
44. Apoyar las actividades de nutrición de las personas.

6
7
[Handwritten signatures]



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

45. Aplicar las acciones que favorezcan la eliminación vesical e intestinal espontánea en los pacientes.
46. Administrar enemas evacuantes, según prescripción médica.
47. Realizar los controles y llevar el registro de Pulso, Respiración, Tensión Arterial, Peso, Talla y Temperatura.
48. Informar a la enfermera/o y/o médico acerca de las condiciones de los pacientes.
49. Aplicar inmunizaciones previa capacitación.
50. Preparar al paciente para exámenes de diagnóstico y tratamiento.
51. Colaborar en la rehabilitación del paciente.
52. Participar en programas de salud comunitaria.
53. Realizar curaciones simples.
54. Colaborar con la enfermera en procedimiento especiales.
55. Participar en los procedimientos postmortem de acondicionamiento del cadáver, dentro de la unidad o sala.
56. Informar y registrar las actividades realizadas, consignando Nombre, Apellido, Número de Matrícula o Registro.
57. Aplicar procedimientos indicados para el control de infecciones.

RESPONSABILIDAD DEL PUESTO:

Suponen responsabilidad por el cumplimiento o materialización de las metas y los resultados encomendados con sujeción a normas y procedimientos jurídicos, profesionales o técnicos específicos, con autonomía para aplicar la iniciativa personal en la resolución de problemas dentro de las pautas establecidas.

REQUISITOS EXCLUYENTES:

- a) Edad límite de ingreso: hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley Nº 25.164".
- b) Nacionalidad: argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4 del Anexo a la Ley Nº 25.164).
- c) Título terciario habilitante, de duración no inferior a TRES (3) años, de conformidad con lo reglado en los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 24.004 y su reglamentación, tales como Enfermera/o, Enfermera/o Profesional, Enfermera/o Universitaria/o, Enfermero/a Profesional Especialista o equivalentes.
- d) Matrícula Profesional Nacional emitida por el Ministerio de Salud.
- e) Experiencia laboral en tareas de enfermería de alta complejidad por cuidados progresivos, por un término no inferior a TRES (3) años después de la titulación, o, de SEIS (6) en total.

REQUISITOS DESEABLES:

- Experiencia laboral superior a la requerida.
- Conocimiento de las tecnologías aplicadas a los procedimientos de enfermería
- Técnicas de asepsia y antisepsia

COMPETENCIAS TÉCNICAS:

Se deberá demostrar:

Conocimientos Avanzados de:

- Ley de derechos del paciente Nº 26742.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large '6' and several illegible signatures.



333.

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

- Ley Nacional de Enfermería N° 24004.
- Normas de organización y funcionamiento de los Servicios de Enfermería. Ministerio de Salud. Resolución 1994/1995.
- Manual de normas y procedimientos de Enfermería.
- Protocolos de atención.
- Proceso de atención de Enfermería.
- Manual de Bioseguridad
- Habilidad en la realización de los procedimientos técnicos y su control de calidad.
- Conocimientos de las Normas de Seguridad sobre prácticas de su competencia.

Conocimientos Intermedios de:

- Normas de Creación y Estructura organizativa del Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas; Decreto N° 2250/57 y Decreto N° 1342/07, respectivamente.
- Ley N° 11.544 Jornada de Trabajo, Artículo N° 2.

Conocimientos básicos de:

- Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, Decreto reglamentario N° 1.421/02 - Capítulos II - "Requisitos para el Ingreso", III, - "Relación de Empleo Público"; IV - "Derechos", V - "Deberes". y sus correspondientes en el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional (Decreto N° 214/06).
- Ley Ética en el Ejercicio de la Función Pública N° 25.188, Capítulo I "Objeto y Sujetos"; Capítulo II "Deberes y pautas de Comportamiento Ético". Código de Ética de la Función Pública (Decreto N° 41/99) Capítulo I "Fin de la Función Pública"; Capítulo II "Definiciones y Alcances"; Capítulo III y IV "Principios Generales y Particulares".
- Convenio Colectivo de Trabajo del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (Decreto N° 2.098/08 y modificatorios); Capítulo I - "De los Agrupamientos"; Capítulo II "De los Niveles"; Capítulo III "De los Requisitos Mínimos para el Acceso a cada Nivel Escalafonario"; Capítulo VI "De los Tramos"; Capítulo VII "De los grados". Título III - "Del Régimen de Carrera Administrativa" Capítulo I - "Ingreso".
- Ley de Seguridad e Higiene Laboral N° 19.587, Artículos 4: "Normas Técnicas y Medidas Sanitarias", 7: "Reglamentaciones de las Condiciones de Seguridad en el Trabajo"; 10: "Obligaciones del Trabajador". • Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557, Capítulo I - "Objetivos y Ámbito de aplicación", Capítulo II "De la prevención de los Riesgos de Trabajo", Artículo 4 "Obligaciones de las partes"; Capítulo IX "Derechos, Deberes, Prohibiciones".
- Decreto (DNU) N° 1278/2000, modificatorio de la Ley N° 24.557: Artículo 2 "Enfermedades Profesionales".

COMPETENCIAS INSTITUCIONALES:

Trabajo en equipo y cooperación

- Contribuye a los esfuerzos del equipo y coopera para los objetivos comunes.
- Mantiene un clima de cordialidad en el grupo promoviendo una comunicación fluida entre sus integrantes.

6
A
B
C
D
E



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Professor Alejandro Posadas"

Proactividad

- Reporta dificultades y actúa para resolver los problemas que se presentan en su trabajo.
- Está comprometido con la calidad del resultado de su trabajo.
- Genera acciones de mejora personal a partir del conocimiento de sus fortalezas y debilidades.
- Hace un uso racional y eficiente de los recursos disponibles

Compromiso con el aprendizaje

- Progresa consistentemente en sus conocimientos en el área de su competencia.
- Participa en el proceso de formación permanente personal y de sus compañeros de tareas

Orientación al usuario

- Brinda atención apropiada a los usuarios internos y externos.
- Otorga un trato digno y respetuoso al paciente, manteniendo la confianza, empatía, sensibilidad y el respeto a sus valores y principios.
- Se compromete con la salud pública y la voluntad de trabajar conjuntamente en beneficio de la salud y el bienestar de las personas.

PROCESO DE SELECCIÓN

Consistirá en CUATRO (4) Etapas:

- Evaluación de Antecedentes Curriculares y Laborales
- Evaluación Técnica
- Evaluación mediante Entrevista Laboral
- Evaluación del Perfil Psicológico.

Cada una de las etapas se dará por aprobada o desaprobada siendo las mismas excluyentes en orden sucesivo.

Evaluación de Antecedentes Curriculares y Laborales:

Consistirá en la evaluación de los Antecedentes Curriculares y Laborales pertinentes específicamente al cargo, de acuerdo con los requisitos exigidos. Puntaje total: CIEN (100) puntos, que se distribuirán de la siguiente forma: TREINTA Y CINCO (35) puntos para Antecedentes de Formación Curriculares y SESENTA Y CINCO (65) puntos para Antecedentes Laborales. Accederán a la siguiente etapa quienes hayan obtenido al menos SESENTA (60) puntos. Esta etapa, además, tendrá un peso ponderador total del TREINTA (30) %.

6
79
21
14
10



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Professor Alejandro Posadas"

Evaluación Técnica:

El Comité de Selección formulará y aprobará, para esta evaluación:

- UNA (1) prueba escrita de evaluación de conocimientos
- UNA (1) prueba de evaluación de aplicación práctica.

La primera es una prueba escrita, teórica para determinar el grado de conocimiento, habilidades, dominio y posesión de las demás competencias técnicas laborales exigidas para el ejercicio efectivo de la función o puesto de trabajo que se indica en el perfil. La segunda es una prueba escrita de aplicación práctica, acorde a lo que requiera el perfil. Ambas pruebas se realizarán utilizando un seudónimo, que sólo permitirá individualizar al postulante, después de su calificación, en acto público al que se invitará a todos aquellos que las hubieran realizado. A este efecto se labrará UN (1) Acta invitando a suscribirla a los postulantes presentes. El postulante que se identificara en cualquiera de las pruebas, será excluido del proceso de selección. Las pruebas no podrán exceder un tiempo mayor a CUATRO (4) horas. Cada prueba será idéntica o equivalente, según sea el caso, para los postulantes. El puntaje total de la etapa: CIEN (100) puntos que se distribuirán en CINCUENTA (50) puntos, para cada una de las pruebas. Accederán a la siguiente etapa quienes hayan obtenido al menos SESENTA (60) puntos. Esta etapa, tendrá un peso ponderador total del SESENTA (60) %.

Evaluación mediante Entrevista Laboral:

Consiste en la realización de al menos UNA (1) entrevista mediante una Guía elaborada y aprobada por el Comité de Selección, para completar la apreciación de los Antecedentes Curriculares y Laborales y de las demás competencias laborales exigidas para el mejor desempeño del cargo. La etapa se desarrollará en DOS (2) momentos: El primero estará dirigido a obtener información que complemente la apreciación de los Antecedentes de Formación y Laborales. Del resultado de este momento, el Comité de Selección podrá ratificar el puntaje asignado en la Primera Etapa o ajustarlo en más o en menos el TREINTA POR CIENTO (30%), fundamentando específicamente la determinación que adopte. El segundo momento será utilizado para evaluar las demás competencias laborales exigidas en el perfil. Puntaje total: CIEN (100) puntos. Accederán a la siguiente etapa quienes hayan obtenido al menos SESENTA (60) puntos. El peso ponderador total de esta etapa será del DIEZ (10) %.

Evaluación del Perfil Psicológico:

Consistirá en una evaluación del perfil psicológico para ponderar la adecuación de las características de personalidad vinculadas con el mejor logro del desempeño laboral efectivo en el puesto de trabajo. Será efectuada por profesional matriculado y las ponderaciones de la presente evaluación son: "Muy Adecuada" (Coeficiente 1.10), "Adecuada" (Coeficiente 1.05) o "Menos Adecuada" (Coeficiente 1.00).

FACTORES DE PONDERACIÓN, CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES Y ORDEN DE MÉRITO

6
F. J. B.
A.
C.



333.

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

Solamente integrarán el Orden de Mérito los postulantes que aprueben todas las etapas del proceso de selección. En este sentido, no podrán integrar el Orden de Mérito aquellos postulantes que hayan obtenido en la cuarta etapa la calificación de "Poco Adecuado", entendiéndose que dicho resultado lo desaprueba. La calificación final es el producto de la sumatoria de los siguientes factores:

- Evaluación de antecedentes Curriculares y Laborales: 30%.
- Evaluación Técnica: 60%.
- Evaluación Laboral: 10 %.

El puntaje ponderado de las TRES (3) primeras etapas, se multiplicará por el Coeficiente obtenido en la Evaluación del Perfil Psicológico. De tal modo que el mayor puntaje ponderado a obtener es CIENTO DIEZ (110) puntos y el menor puntaje ponderado a conseguir para integrar el Orden de Mérito es de SESENTA (60). El Comité de Selección elaborará el Orden de Mérito conforme a los puntajes ponderados obtenidos por cada postulante, dejando constancia en el Acta respectiva. El Comité de Selección elevará a la autoridad máxima el Orden de Mérito en el expediente que se constituya a tal efecto. La autoridad máxima resolverá el Orden de Mérito, el cual será notificado a los interesados. Contra el acto administrativo que aprueba el Orden de Mérito Definitivo, podrán deducirse los recursos previstos en la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991).

Integrantes del Comité de Selección:

El Comité de Selección está integrado por CINCO (5) miembros titulares, y sus respectivos alternos conforme lo dispone el artículo 29 de la Res ex S.G.P. N° 39/10. El Currículum Profesional de cada uno de los integrantes se encuentra disponible en la página Web del Hospital: www.hospitalposadas.gov.ar

Titulares	Suplentes
Silvia Beatriz ILARI D.N.I. 17.280.174	Javier Alejandro SANTOS D.N.I. 22.675.203
José MACARI D.N.I. 13.157.137	Gabriel Fernando José VILLARREAL D.N.I. 20.190.437
Silvia Susana SORICHETTI D.N.I. 12.623.847	Roberto Osvaldo CELIA D.N.I. 10.829.140
Delia Alejandra ZANLUNGO PONCE D.N.I. 21.477.178	Graciela Beatriz BAUDAGNA D.N.I. 13.630.794
Fernando Gabriel RIOS D.N.I. N° 21.755.742	Pedro Luis CAZES CAMARERO D.N.I. 4.539.331

Sólo se admitirán recusaciones y excusaciones con fundamento en las causales previstas en los artículos 17 y 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, respectivamente. La recusación deberá ser deducida por el aspirante en el momento de su inscripción y la excusación de los miembros del Comité de Selección, en oportunidad del conocimiento de la lista definitiva de los inscriptos. Si la causal fuere sobreviniente o conocida con posterioridad,

6
AS
A
H
aw



333.

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

las recusaciones y excusaciones deberán interponerse antes de que el referido órgano se expida.

RECUSACIÓN CON EXPRESIÓN DE CAUSA:

Art. 17. - Serán causas legales de recusación:

- 1) El parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad con alguna de las partes, sus mandatarios o letrados.
- 2) Tener el juez o sus consanguíneos o afines dentro del grado expresado en el inciso anterior, interés en el pleito o en otro semejante, o sociedad o comunidad con alguno de los litigantes, procuradores o abogados, salvo que la sociedad fuese anónimo.
- 3) Tener el juez pleito pendiente con el recusante.
- 4) Ser el juez acreedor, deudor o fiador de alguna de las partes, con excepción de los bancos oficiales.
- 5) Ser o haber sido el juez autor de denuncia o querrela contra el recusante, o denunciado o querrellado por éste con anterioridad a la iniciación del pleito.
- 6) Ser o haber sido el juez denunciado por el recusante en los términos de la ley de enjuiciamiento de magistrados, siempre que la Corte Suprema hubiere dispuesto dar curso a la denuncia.
- 7) Haber sido el juez defensor de alguno de los litigantes o emitido opinión o dictamen o dado recomendaciones acerca del pleito, antes o después de comenzado.
- 8) Haber recibido el juez beneficios de importancia de alguna de las partes.
- 9) Tener el juez con alguno de los litigantes amistad que se manifieste por gran familiaridad o frecuencia en el trato.
- 10) Tener contra el recusante enemistad, odio o resentimiento que se manifieste por hechos conocidos. En ningún caso procederá la recusación por ataques u ofensa inferida al juez después que hubiere comenzado a conocer del asunto.

EXCUSACIÓN:

Art. 30. - Todo juez que se hallare comprendido en alguna de las causas de recusación mencionadas en el artículo 17 deberá excusarse. Asimismo podrá hacerlo cuando existan otras causas que le impongan abstenerse de conocer en el juicio, fundadas en motivos graves de decoro o delicadeza. No será nunca motivo de excusación el parentesco con otros funcionarios que intervengan en cumplimiento de sus deberes.

CRONOGRAMA TENTATIVO

PUBLICIDAD:

La Publicación será realizada conforme lo establece la normativa (art 16 - Res 39/10), el día 12 de marzo de 2015, en el Boletín Oficial por UN (1) día. Así también se llevará adelante la divulgación por medio de la Cartelera Pública Central de Ofertas de Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros, cita en Av. Roque Sáenz Peña 511, PB, CABA y Cartelera oficial del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, cito en Pte. Illia s/n y Marconi, El

Handwritten signatures and initials on the left margin.



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

Palomar, Provincia de Buenos Aires o bien por medios digitales en www.sgp.gob.ar
<http://www.hospitalposadas.gov.ar/institucional/rrhh/>, respectivamente.

APERTURA DE INSCRIPCIÓN:

Presentación impresa en días hábiles de 08:00 hs a 18:00 hs, desde el día 16/04/2015 hasta el día 30/04/2015.

LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS:

La nómina de inscriptos admitidos y no admitidos estará disponible a partir del día 12 de mayo de 2015 en cartelera y página WEB.

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y LABORALES:

Será efectuada entre los días 18 de mayo de 2015 y el 22 de mayo de 2015. Los resultados serán publicados y estarán disponibles en cartelera y página WEB, finalizada la etapa.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Será realizada el día 26 de mayo de 2015. Los resultados serán publicados y estarán disponibles en cartelera y página WEB, finalizada la etapa.

EVALUACIÓN MEDIANTE ENTREVISTA LABORAL:

Será realizada el día 03 de junio de 2015. Los resultados serán publicados y estarán disponibles en cartelera y página WEB, finalizada la etapa.

EVALUACIÓN PERFIL PSICOLÓGICO:

Será efectuada el día 11 de junio 2015. Los resultados serán mantenidos en reserva y se utilizarán como multiplicador del puntaje total ponderado que haya alcanzado el postulante al término de las tres etapas anteriores.

ORDEN DE MÉRITO:

Será publicado y estará disponible en cartelera y página WEB, el día 26 de junio de 2015.

Informes en:

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS. Ubicación: 3° E, aula 6.
Dirección: Pte. Illia s/n y Marconi, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Teléfono 4469-9300 (Int. 5051). Horario de consulta de Bases del Concurso y asesoramiento de lunes a viernes de 10 a 18:30 horas.

PARA PARTICIPAR DE LOS CONCURSOS LOS POSTULANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a) Formulario, de "Solicitud y Ficha de Inscripción" debidamente completado y cuyos datos volcados por el postulante presentan carácter de declaración jurada. El Formulario debe ser firmado en todas sus hojas por el postulante junto con UN (1) Currículum Vitae actualizado. El postulante sólo deberá declarar y certificar los antecedentes de formación y laborales que guarden directa relación con el perfil de requisitos para el puesto de trabajo o función para el que se postule.

6
J
A
P
y
R



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Professor Alejandro Posadas"

- b) Declaración jurada de satisfacer los requisitos previstos en los artículos 4° y 5° del Anexo de la Ley N° 25.164 y su reglamentación, y en los artículos concordantes del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, homologado por el Decreto N° 214/2006, así como aquéllos previstos para el acceso al Agrupamiento y Nivel Escalafonario al que se aspira.
- c) Declaración Jurada "Constancia de Recepción y Aceptación del Reglamento y Bases del Concurso", reconociendo aceptar las condiciones establecidas por la normativa que regula los procesos de selección en general, las condiciones específicas que regulan el proceso en el que se inscribe, la dirección de la página WEB en la que se divulgarán las informaciones, los resultados respectivos y las Bases del Concurso.
- d) Fotocopia de los certificados de estudios formales y de la documentación que respalde toda otra información volcada en el Formulario "Solicitud y Ficha de Inscripción". Los interesados deberán concurrir a la inscripción con la documentación original cuyas copias no estuvieran autenticadas para proceder con su correspondiente constatación y certificación. La ausencia de lo requerido o la falta de presentación de la documentación original llevarán a no considerar el antecedente declarado.
- e) Cuando el postulante no fuera personal comprendido en el Sistema Nacional de Empleo Público deberá adjuntar, además, DOS (2) fotografías recientes tipo carné, tamaño CUATRO POR CUATRO (4X4) cm. y fotocopia de las DOS (2) primeras hojas del Documento Nacional de Identidad así como de aquella hoja en la que figure el domicilio actualizado.
- f) Certificación de servicios expedido por el área responsable de las acciones de personal.
- g) Certificación de funciones, con indicación de periodos, expedido por el Superior Inmediato con rango no inferior a Director

Recuerde que:

- Todos los datos registrados en el trámite de inscripción tendrán carácter de declaración jurada y cualquier inexactitud que se compruebe dará lugar a la exclusión del postulante. La inscripción es obligatoria.
- Una vez entregada la Solicitud y Ficha de Inscripción, el interesado no podrá añadir información o documentación adicional, ni modificar los datos consignados.
- La inscripción deberá ser efectuada personalmente o por poder debidamente acreditado.
- La inscripción quedará invalidada por la falta de la firma del postulante en cada hoja del Formulario "Solicitud y Ficha de Inscripción" y de la Declaración Jurada obrante como Anexo II de la Res. SGP 39/10.

6
F. H. J.
aw



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Professor Alejandro Posadas"

- En las inscripciones que se realicen por poder o por correo el postulante deberá volver a firmar personalmente dichos formularios antes de su presentación a la primera prueba.
- Se deberá comunicar una dirección de correo electrónico, que en caso de no disponerse se genera gratuitamente de Internet, en la cual serán válidas todas las notificaciones que se produzcan como consecuencia del proceso de selección.
- Quedará excluido del proceso de selección sin más trámite quien no concurriera a las actividades previstas para la realización de las etapas del presente proceso de selección (Evaluación Técnica, Evaluación mediante Entrevista Laboral, Evaluación del Perfil Psicológico).
- Las evaluaciones que el Comité de Selección practique como consecuencia de los presentes procesos de selección se realizarán en la sede de residencia del cargo, por lo cual los gastos de pasajes, traslados, alojamiento, comidas y toda otra erogación que realicen los aspirantes correrán por su exclusiva cuenta.
- Los postulantes que no integren el Orden de Mérito Definitivo podrán retirar las documentaciones presentadas luego de la publicación del mismo, en Pte. Illia s/n y Marconi, 3° E, aula 6, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Lunes a viernes de 10 a 18:30 hs. Luego de 45 días de guarda, si la documentación no es retirada será destruida.

Presentación de postulaciones:

Los postulantes deberán realizar obligatoriamente la presentación en forma impresa, desde el día 16 de abril 2015 hasta el día 30 de abril de 2015 de 10 a 18:00 horas, Pte. Illia s/n y Marconi, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Si el postulante reside a más de CINCUENTA (50) kilómetros del lugar de inscripción, podrá hacerse por correo postal, para lo cual deberá adjuntarse certificado de domicilio en el envío, considerándose a todo efecto la fecha de franqueo.

CONVOCATORIA EN LOS TÉRMINOS DEL TITULO XIV.- DE NUEVAS CONVOCATORIAS A PROCESOS DE SELECCIÓN AUTORIZADOS EN EL PERIODO 2011-2014 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), HOMOLOGADO POR EL DECRETO N° 2098/08 Y SUS MODIFICATORIAS.

(Título incorporado por cláusula tercera del Acta Acuerdo homologada por Decreto N° 274/2013 B.O. 19/3/2013. Vigencia: a partir del día siguiente al de su publicación)

ARTICULO 128.- En el supuesto del trabajador que por al menos TRES (3) ejercicios presupuestarios se desempeñara como personal no permanente, mediante contratos o designaciones transitorias vigentes al momento de su inscripción en un proceso de selección, prestando servicios tanto equivalentes equiparados al mismo nivel, como superiores equiparados a un nivel superior, a los del cargo para el que se postula ocupar, el órgano selector podrá recomendar su incorporación en el Grado escalafonario que resulte de la aplicación de la proporción dispuesta en el inciso a) del artículo 31 del presente, a razón de UN

6
7
A
V
P



333

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"

(1) Grado escalafonario por cada DOS (2) grados de equiparación reconocidos en dichos contratos o designaciones transitorias, y si se verificara el supuesto respectivo, con más lo resultante de la aplicación de lo dispuesto en el inciso c) del citado artículo.

A los efectos previstos por el párrafo precedente, se tomará como grado de referencia el que resultara de dividir por TREINTA Y SEIS (36), la experiencia laboral acreditada, conforme a lo establecido en los Artículos 35, inciso a), y 97 del presente Convenio, en el marco del actual SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO o del régimen sustituido por éste, que el órgano selector estimara relevante para el tipo de puesto a ocupar, y siempre que las calificaciones por su desempeño en tal carácter no fueran inferiores a lo establecido en el inciso b) del artículo 75 del presente. En ningún caso esa recomendación será superior al grado de equiparación reconocido en su última situación como personal no permanente.

Lo establecido en los párrafos precedentes del presente artículo será aplicable al postulante que reuniera los requisitos en ellos establecidos y se hubiera desempeñado como Personal Permanente o No Permanente mediante contratos o designaciones transitorias vigentes al momento de su inscripción en un proceso de selección, en otros regímenes comprendidos en el ámbito del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06 y modificatorios. En este supuesto la experiencia laboral acreditada será la acumulada durante las prestaciones en sus respectivos regímenes siempre que no hubieran sido objeto de calificación inferior a la equivalente establecida en el inciso b) del artículo 75 del presente.

Será de aplicación lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, al postulante que, no revistando bajo el régimen de estabilidad, estuviera designado transitoriamente en un cargo de planta permanente alcanzado por el presente Convenio al momento de su inscripción en un proceso de selección, del mismo nivel escalafonario al del cargo para el que se postula ocupar, siempre que acreditara, al momento de dicha inscripción, la prestación en tal condición de servicios efectivos por no menos de TREINTA Y SEIS (36) meses de manera consecutiva, y no hubiera sido designado con excepción a los requisitos de acceso a dicho nivel.

(Artículo sustituido por cláusula tercera del Acta Acuerdo homologada por Decreto N° 274/2013 B.O. 19/3/2013. Vigencia: a partir del día siguiente al de su publicación).

ARTICULO 129.- El personal permanente designado oportunamente bajo el régimen sustituido por el presente que no reuniera el requisito de título del nivel educativo exigido podrá postularse en los procesos de selección para la cobertura de cargos vacantes del Agrupamiento General para los que no se exigiera título de nivel educativo superior al del nivel secundario.

De la misma manera podrán hacerlo quienes mantuvieran contratos vigentes al momento de su inscripción a los procesos de selección correspondientes, siempre que hubieran mantenido relación contractual de manera consecutiva desde fecha anterior al 1° de diciembre de 2008, con jurisdicción ministerial y/o entidad descentralizada cuyo personal esté comprendido por el presente Convenio, bajo las diversas modalidades vigentes.

Se considerará cumplida la exigencia de la vinculación contractual consecutiva si entre la primera contratación anterior al 1° de diciembre de 2008 y la vigente al momento de la

AW